



*Excmo. Ayuntamiento de
San José del Valle. (Cádiz)*

DECRETO DE ALCALDIA

**D. ANTONIO GONZÁLEZ CARRRETERO, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO.
AYUNTAMIENTO DE SAN JOSE DEL VALLE DE CÁDIZ,**

Visto que por resolución de Alcaldía nº 74 y 84 de fecha de 24 y 28 de enero respectivamente, se acordó iniciar el procedimiento para la contratación de un un/a Técnico/a de Inserción Laboral mediante contrato de Obra o Servicio determinado, a jornada completa, durante 8 meses para la ejecución del proyecto incluido en las Iniciativas de Cooperación Local, en el marco del Programa de Fomento del Empleo Industrial y Medidas de Inserción Laboral en Andalucía. (Emple@-Joven, 30+, 45+ y 55+).

Visto que para dicha contratación se ha procedido a presentar una oferta genérica de empleo al Servicio Andaluz de Empleo, que preseleccionó a los candidatos que constan en el expediente.

Vista el Acta de fecha de 29 de enero de 2019 del Tribunal Calificador, que consta en el expediente, donde se propone la contratación de doña María del Carmen Rosado Chacón por ser ésta la candidata con mayor puntuación de acuerdo con el sistema de selección y desarrollo del proceso selectivo aprobado.

En uso de las atribuciones que me tiene conferido el artículo 21.1. de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local HE RESUELTO:

“Primero.- Procédase, de acuerdo con lo anteriormente expuesto, a la contratación de doña MARIA DEL CARMEN ROSADO CHACÓN, con DNI 31.710.246-P como Técnico/a de Inserción Laboral mediante contratación temporal para obra o servicio a jornada completa, con objeto de desarrollar el proyecto incluido en las Iniciativas de Cooperación Local, en el marco del Programa de Fomento del Empleo Industrial y Medidas de Inserción Laboral en Andalucía. (Emple@-Joven, 30+, 45+ y 55+), con una duración de 8 meses, iniciándose el contrato el 08.02.19.

Segundo.- Comuníquese al departamento de personal del Ayuntamiento para que proceda a realizar las gestiones oportunas para la consecución del fin propuesto en el apartado primero de esta resolución.

Lo manda, sella y firma la Presidencia ante mí la Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de San José del Valle,

Dado en San José del Valle

El Alcalde-Presidente

La Secretaria-Interventora

Fdo.- Antonio González Carretero

Fdo.- Ana María Delgado Sánchez